



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga designación Lic.Tellechea y Dr. Ventura - Prof. Asistente DS / Prorroga licencias - Prof. Ayudante A - Sección Computación // EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas del Dr. Pablo Gabriel VENTURA (Legajo 51.249) y del Lic. Mauricio TELLECHEA (Legajo 38.150) en los cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/70 y 115/87, respectivamente) el día 30 de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO

Que por el Artículo 4° de la resolución RHCD-2024-269-E-UNC-DEC#FAMAF se designaron interinamente al Dr. Pablo Gabriel VENTURA y al Lic. Mauricio TELLECHEA en los cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/70 y 115/87, respectivamente). Estas designaciones se financian con sus correspondientes cargos por concurso de Profesores Ayudante A con dedicación simple más fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad, desde el 1 de junio y hasta el 30 de septiembre de 2024;

Que en la sesión del Consejo Directivo de la Facultad del día 14 de octubre de 2024 se aprobó la propuesta de distribución de puntos docentes provenientes de Jubilaciones y/o renunciaciones de acuerdo a las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, según las necesidades docentes presentadas por los/as responsables de Grupos, Laboratorios y/o Coordinadores de Sección que consta en el EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF;

Que en la mencionada distribución de puntos docentes se asignaron a la Sección Computación los fondos correspondientes para mantener los ascensos del Dr. VENTURA y el Lic. TELLECHEA en sus respectivos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple;

Que por la resolución RD-2024-348-E-UNC-DEC#FAMAF, se otorgó licencia sin goce de haberes al Dr. VENTURA y al Lic. TELLECHEA en sus respectivos cargos de Profesores Ayudantes A con dedicación simple (códigos internos por concurso desde 1 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2025. Ambas licencias se encuadran en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

ad referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Dr. Pablo Gabriel VENTURA (Legajo 51.249) y del Lic. Mauricio TELLECHEA (Legajo 38.150) en los cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/70 y 115/87, respectivamente) desde el 1 de octubre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Pablo VENTURA (Legajo 51.249) en el cargo por concurso de Prof. Ayudante A con dedicación simple (cód. int.119/45) a partir del 1 de octubre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. Mauricio TELLECHEA (Legajo 38.150) en el cargo por concurso de Prof. Ayudante A con dedicación simple (cód. int.119/59) a partir del 1 de octubre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 4º: El Dr. VENTURA y el Lic. TELLECHEA deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Elévese al Consejo Directivo. Notifíquese, publíquese y archívese.